DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,186.] BUENOS-AIRES, MARTES 26 DE MAYO DE 1835 [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE.
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

SANTA FE.

COPIA. No. 1.

Sr. D. José Vicente Reinafé.

SANTA FE, abril 8 de 1835.

Amigo y paisano: Es en mi poder su estimable de 10 del corriente con el pliego del Gobernador Ibarra, y las demas copias que se sirve Vd. incluirme. Estos documentos manifiestan evidentemente que algunos de los Gobiernos del interior acusan como autor del asesinato del General Quiroga y su comitiva al capitan Santos Perez, añadiendo que tienen en su poder documentos que comprueban esta verdad. Desde que esto se ha dicho por Gobiernos que merecen consideracion y respetos, me ha parecido que debió Vd. ordenar la prision de ese oficial, procediendo instantaneamente al mas prolijo y escrupuloso esclarecimiento del hecho, pidiendo á esos mismos Gobiernos que lo acusan los antecedentes que tengan contra él, y haciendo Vd. ademas cuantas investigaciones y pesquisas estén en su arbitrio al descubrimiento de tan inaudita maldad. Tal es la conducta que en mi opinion ha debido V. observar desde q' recibió las notas oficiales de los gobiernos de Santiago, Rioja y Tucuman, porque así corresponde al tamaño del crímen q' enérgicamente clama pronta justicia, porque asi lo exige la injuria inferida á todos los Gobiernos, y porque esto está en el deber de Vd. como Gobernador de una provincia en donde se ha ejecutado tan atroz delito. Me parece que Vd. está en la obligacion de obrar de este modo, y yo me considero en la de indicárselo á Vd. francamente; porque asi me lo dicta mi razon, y tambien porque en iguales circunstancias yo obraria de la misma manera; Vd. hará de esta indicacion el uso que guste, persuadido de que al emitirla á Vd., solo soi impulsado por el crédito de su Gobierno y por el de toda la República. Acompaño á usted copia de la carta que su Delegado ha dirigido á la viuda del desgraciado General Quiroga; si como lo dice este señor los rastros de los asesinos se dirigian á esta provincia, es bien estraño que no se haya hecho saber á su Gobierno para perseguirlos, en tanto como se me ha escrito de esa sobre este fatal acontecimiento, y lo es tambien que no se esprese en el sumario que se me ha mandado de oficio. No tengo embarazo en decir á V., que esta es una necia invectiva de su Delegado, á quien deseo aconseje V. que en lo sucesivo se conduzca con mas circunspeccion en negocio tan delicado, bien persuadido que el Gobernador de Santa-Fé persigue á muerte á todo criminal, y que debido á ese empeñoso deber, es que en ella no acontecen esos salteamientos y asesinatos escandalosos que se ven perpetrar en otras partes. Me repito su afectísimo amigo, atento servidor Q. S. M. B.

ESTANISLAO LOPEZ.
JUAN J. MORCILO, Oficial primero.

COPIA. No. 2.

SRA. DA. MARIA DE LOS DOLORES FERNANDEZ.

Córdoba, Marzo 8 de 1835.

Sra. de mi aprecio y respeto:

En contesto á su estimada relativa á que le instruya el modo como ha tenido lugar el acontecimiento mas raro y fatal de su finado esposo, el ilustre General Brigadier D. Juan Facundo Quiroga, ha sido: Que regresando de la Provincia de Santiago del Estero con doce individuos que lo acompañaban a catorce y media ó diez y seis media leguas de esta capital, fué asaltado saqueado y muerto dicho Sr. General con nueve mas que lo acompañaban; salvando dos personas únicamente de esta borrasca; las cuales no saben dar el menor indicio, ni del número de los asesinos, ni mucho menos de sus clases. El Gobierno de Córdoba hasta la fecha, á pesar de sus activas providencias para el esclarecimiento de los asesinos, no ha podido obtener el menor conocimiento; adquiriendo únicamente datos que los autores de este horrendo crímen se han sepultado en la Provincia de Santiago, segun los rastros, y tambien como para Santa-Fé; y por lo dicho deducirá Vd. que nada se ha encontrado de prendas ó alhajas pertenecientes á su desgraciado esposo. El Gobierno de Córdoba, que reconocía mil motivos de gratitud á sus infatigables servicios por el bien de la República entera, se ha demostrado con sus últimos restos, del mejor modo que le ha sido posible, haciendole, despues de conducido su cadáver en un coche desde el sitio del suceso hasta esta capital, los honores fúnebres que le correspondían, de cuyo procedimiento el público, fiel espectador, no dudo que le habrá instruido ya.—El que suscribe traisionaria sus sentimientos si no manifestase á Vd. todo el pesar que le cuesta esta desgracia: y por lo mismo debe esperar que será inexorable en el castigo, siempre que á su Provincia pertenezcan los asesinos, que no lo cree: y con tal motivo tiene el placer de asegurarle que su carta rotulada al Sr. D. Juan Ramon Quiroga, residente en Buenos Aires, con la brevedad y seguridad posible, será puesta en sus manos, aceptando en el entretanto el particular aprecio con que es de Vd. muy atento y S. S. Q. B. L. M. de Vd.

DOMINGO AGUIRRE.
Está conforme—GONDRA.

No. 3.

Sr. D. Estanislao Lopez.

Córdoba, Abril 28 de 1835.

De mi mas alto respeto.

Una circunstaucia bastante rara en su género motiva la libertad que me tomo de dirigirme V. E. por medio de esta. El Sr. Gobernador Propietario ha tenido la confianza de enseñarme una carta de V. E. que dice relacion á mi individuo, á la que se adjunta una copia de la que, por ausencia de dicho Sr., contesté á la viuda del finado General Quiroga.

La espresion *como para Santa-Fé* que motiva el cargo de la primera, á mi modo de ver, se ha tomado en distinto sentido del que se quiso tuviese en la segunda. Esta inteligencia nace de no haber un Mapa topográfico de la Provincia de Córdoba, y así no es estraño que V. E. no tenga un conocimiento exacto de los rumbos, que ocupan las distintas poblaciones desde un punto dado.

En la página 23 del sumario de indicios se lée: *ayer bastante tarde se ha encontrado una huella por el campo del pozo del Mataco . . . . que se dirijen siempre abajo.* En la 29 se dice: *he llegado á casa del Comandante Cabanillas quien ha desplegado una partida para los campos del pozo del Moro por cierta noticia de unos gauchos que se largan para esas direcciones, y por el rastro que yo he seguido, que segun mi parecer, lleva el mismo rumbo.* El pozo del Mataco, pues, y el pozo del Moro están del lugar de Barranca Yaco, donde sucedió el asesinato, hácia el naciente, es decir, *como para Santa-Fe*: de lo que se deduce, que esta espresion no ha sido mal colocada, pues es admitido en nuestra idioma vulgar, que cuando se quiere señalar un rumbo se toma de ejemplo el lugar mas conocido, ó mas digno por sus cualidades. Cuando se trata de enseñar un lugar á uno que no lo conoce, se dice generalmente tome Vd. el camino de Buenos Aires vg, en vez de designar un rancho cualquiera, que está en la misma direccion. Este fué precisamente el sentido en que se dijo *como para Santa-Fé* y no otro alguno. Mas no por esto se ha dicho, ni pudo decirse que los asesinos llegaron á su provincia, ni pisaron su territorio, habiéndose asegurado en la enunciada carta, por las probabilidades del sumario, que entraron en Santiago. Hablando con el própietario sobre esto me dijo, que á la misma direccion habia un lugar bastante célebre llamado *Saladillo ó Mar Chiquita*, y puedo asegurar á V. E. que si hubiese previsto el modo como se habia de tomar ó recibir la espresion que nos ocupa, y conociendo ántes el Saladillo, lo habria tomado por término comparativo, para señalar el rumbo.

Los delincuentes, para ocultar su perfidia, no pudieron retirarse directamente al Norte, por las muchas poblaciones que hai en este rumbo, asi por el camino de Postas, como por el de abajo, que andan las tropas de carretas, porque en este caso corrian gran peligro de ser descubiertos: para evitarlo debian buscar los campos mas solitarios del naciente; aunque despues cambiasen su rumbo, como se cree lo hicieron.

Sobre todo persuadase el señor General, que de mi parte no ha habido la intencion, que parece se quiere argüir, lo que es mui claro si se observa la amistad y perfecta inteligencia que el señor Gobernador de Santa Fé y el de Córdoba han mantenido constantemente. Entonces solo se habia pecado en el mal uso de las voces, y esta culpa se lava con la confesion ingenua que no me precio de literato.

Mi carrera ha sido el comercio. Compromísos por la causa de la Federacion, y mas que todo una obsecuencia á la amistad me han hecho, contra mi fuerte inclinacion á la vida privada, ocupar destinos públicos, que desde que salí de las Aulas constantemente he rehusado.

A principios del año 32, fuí invitado con demasiada instancia por el señor Gobernador propietario D. José Vicente Reinafé, al Ministerio general, que ahora ocupo; me resistí tenazmente fundado en la persuacion de mis pocas aptitudes. Estaba el pais en tranquilidad, nada tenia que temer, despues que los Decembristas fueron reducidos por V. E. á completa nulidad.

Desgraciadamente el año 33 se vieron amagadas las autoridades legales é interrumpida la tranquilidad de los anarquistas, y en esta crisis el ministerio fué abandonado por el Dr. D. Lorenzo Villegas, que lo servia. El Gobernador propietario cruelmente enfermo en Chin-sacate ordena se me nombre á mí; rehuso aceptar, no se juzgan bastante las razones en que me fundo y entonces por la voz de un amigo, mas blanda y mas persuasiva por el mal estado de su salud, y las circunstancias que darian lugar á creer mi disconformidad fuese hija de mi poco patriotismo, ó de debilidad criminal, me decidí á recibirme.

Refiero á V. E. esta sucinta y fiel relacion de los hechos para probarle que nada he temido tanto, como hacer un mal á mi pais, como sucederia, si hubiese habido una mala intencion en la espresion que se me acusa. Jamas he temido otra cosa, que perder la estimacion pública, que he sabido adquirir á costa de sacrificios; y para no esponerme á este azar, ni desagradar otra vez á personas de tantos respetos como V. E., hoy mismo dejaria el puesto que ocupo y que hace 18 meses renuncié, si me lo permitiese mi Gobierno. Con este motivo tengo el gusto de saludar á V. E. con el mas atento respeto.

DOMINGO AGUIRRE.

COPIA. No. 4.

Reservado.——Córdoba, Abril 4 de 1835.

Sr. Coronel D. Manuel Lopez.

Hallándose informado el Gobierno que el Presbitero D. Maximo Ferreira se ha pronunciado indicando que los autores del asesinato del finado General D. Juan Facunto Quiroga, son el Gobierno de Córdoba y el de Santa Fé, se le ordena á Vd. que inmediatamente proceda á descubrir si es efectivo el pronunciamiento del citado presbitero, y este lo averiguará del sostituto de alzada, dando cuenta á este Gobierno con prontitud de su resultado.

Dios guarde á Vd. muchos años.

JOSE VICENTE REINAFE.

Cumpliendo con lo que V. E. me ordena, me personé á casa del sostituto de alzada D. José Antonio Narvaja, acompañado de dos testigos que suscriben, por ante quienes averigué al sostituto si era cierto que el presbítero D. Maximo Ferreira se habia producido en términos indicativos de ser los Gobiernos de Córdoba y Santa Fé los autores del asesinato de la persona del General D. Juan Facundo Quiroga; y cuales las espresiones que virtió el presbítero.—Contestó que un dia Domingo hallándose el sostituto en casa del presbítero, reunido con el Sargento mayor D. Juan Manuel Pacheco, el Pedaneo D. José Celestino Lopez y D. Francisco Vasquez; se suscitó la conversacion de la circular en que se daba noticia del atroz asesinato del Sr. General Quiroga, y que diciendo el que declara que tal vez los ejecutores del hecho no fuesen de esta Provincia; contestaron D. Victoriano Ferreira y su hermano el presbítero, que eran de acá y que el Gobierno de Córdoba y Santa Fé debian tener parte en el hecho, porque cuando pasó para arriba el General Quiroga; ya se sabia que esto iba á suceder, y que no lo ejecutaron porque no se hallaba acá Santos Perez, y que esto era público en la ciudad de Córdoba.—Que esto es lo que se acuerda y presente tiene, y lo firmó conmigo y testigos.—En los Chañares, hoy 13 de Abril de 1835.—MANUEL LOPEZ.—*José Antonio Narvaja.—Rafael Carrillo.—Julian Carballo.*—En este estado devuélvase á S. E. para que en su vista delibere lo que tenga á bien—MANUEL LOPEZ—*Rafael Carrillo—Julian Carballo.*

Está conforme.

Juan J. Morcillo,
Oficial primero.

COPIA. No. 5.

COMANDANCIA PRINCIPAL DEL RIO 3.°

Al Exmo. Sr. Capitan General, y Gobernador supremo de la Provincia D. José Vicente Reynafé.

Rio 3.°, Abril 13 de 1845.

Con fecha de hoy he cumplido con lo mandado en la órden reservada de V. E. que adjunto: no he procedido á la indagacion del sargento mayor y demas individuos que comprende la declaratoria del sostituto de alzada, por ser la órden reservada, y que en ella no se me faculta para proceder á mas indagaciones ni por vias judiciales, como parece debia ser, en caso de proceder á una indagacion formal; en su consecuencia V. E. determinará lo que crea conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL LOPEZ.

Está conforme.

Juan José Morcillo,
Oficial primero.

COPIA. No. 6.

Santa Fé, Mayo 6 de 1835.

El infraescrito Gobernador y Capitan General de esta Provincia, se dirije en esta vez al de igual clase de la de Córdoba, para manifestarle la mortificante sensacion que le ha causado, no la torpe invectiva de D. Máximo Ferreira, porque está acostumbrado á despreciar los tiros de los malvados, peso sí la fria indiferencia con que S. E. ha tolerado que un súbdito suyo ataque tan audazmente la reputacion del infraescrito en un asunto grave, y que hoi es la espectacion de los Gobiernos de la República y de todos los Argentinos.—Sea enhorabuena que el Exmo. Sr. Gobernador de Córdoba, conducido por una política que el infraescrito no alcanza á comprender, hubiese ordenado, como lo hizo, al Comandante militar del Rio 3.° D. Manuel Lopez; procediese de un modo reservado al esclarecimiento de la infame imputacion que Ferreira atribuia á S. E. y al infraescrito; pero desde que el resultado de las diligencias practicadas por el Coronel Lopez le puso en posesion del modo que aquel impostor infame se habia producido, es bien marcada la conducta que en el acto debió haber observado S. E. en desagravio del honor del infraescrito, tan bárbaramente vulnerado: pero el Sr. Gobernador se desentiende de todo, y se limita á participar al abajo firmado que las circunstancias de su Provincia le ponen en el caso de no castigar por ahora al delincuente, corroborando asi la asercion de Ferreira, é infiriendo al infraescrito una injuria que está mui distante de tolerar.—En consecuencia, el Gobernador de Santa Fé se permite interpelar de S. E. que sin demora alguna se proceda de una manera la mas legal que posible que fuere al esclarecimiento de lo espuesto por D. Máximo Ferreira, y que consta en la declaracion tomada por el Comandante militar del Rio 3.°, protestando á S. E. que en caso contrario, y de no obrarse con la justicia que es de esperar en tan delicado negocio, el infraescrito cerrará su correspondencia con el Exmo. Gobierno de Córdoba, y se conducirá de la manera que lo crea conveniente á la dignidad del puesto que ocupa, y segun el tamaño de la ofensa que se le infiere.

Dios guarde á S. E. muchos años.

ESTANISLAO LOPEZ.
DOMINGO CULLEN.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Córdoba D. Vicente Reynafé.

Está conforme—

Juan José Morcillo,
Oficial primero.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Aires, á 22 del mes de América de 1835.

Año 26 de la Libertad, *20 de la* Independencia *y 6 de la* Confederacion Argentina.

Notando el Gobierno inobservancia é inexactitud por parte de algunos, y equivocacion de otros, en el modo de colocar la suma, y llenar las demas formalidades que previene el decreto de 3 de Noviembre de 1832, estableciendo un método uniforme en las comunicaciones oficiales y solicitudes particulares; ha acordado y decreta:

Art. 1. Se publicará en los periódicos por tres dias consecutivos, el decreto de 3 de Noviembre de 1832 y el presente que servirá de adicional.

2. Así en las notas oficiales como en todas las solicitudes de interés particular, se pondrá el encabezamiento al frente, de *¡Viva la Federacion!*

3. En seguida de año tal de la Libertad y tantos de la Independencia, suprimiéndose la "*y*" que se encuentra entre estas dos palabras, se agregará *y tantos de la Confederacion Argentina.* A este efecto se imprimarán y circularán á las oficinas públicas formularios arreglados á aquel decreto y á esta disposicion.

4. Comuníquese y publíquese.

ROSAS.

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno—
Agustin Garrigós.

—

Copia.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1832.

Consultando el Gobierno la adopcion de un método uniforme, el mas espédito, claro y conveniente en las notas oficiales y solicitudes de interés particular, ha acordado y decreta—

Art 1. Toda comunicacion oficial tendrá á la izquierda el márgen de la tercera parte del papel. En su encabezamiento se pondrá á la izquierda el título del que la dirige, y á la derecha el lugar, la fecha y el año que marque el período corrido desde el de la Libertad y el de la Independencia de la República, principiando á medio márgen el título y nombre de la autoridad ó corporacion á quien se dirige.

2. Toda vez que se use de la vuelta de plana, el márgen será á la derecha.

3. Las comunicaciones oficiales de que habla el artículo 1.° concluirán con el saludo de Dios guarde muchos años, llenándose el vacío que precede con el tratamiento que corresponda.

4. Las representaciones ó solicitudes de cualquiera naturaleza que fueren estendidas en el papel del sello correspondiente, tendrán el mismo márgen que queda prevenido y en el propio órden.

5. Tanto en las notas oficiales como en las solicitudes ó memoriales queda á la voluntad de los que la subscriban el hablar en primera persona, ó de una manera impersonal.

6. En las representaciones y solicitudes de que habla el artículo anterior, se escribirá al frente del primer sello el lugar donde fuere hecha, y la fecha; escepto en las que fueren entregadas por escribanía.

7. Tanto en las notas oficiales como en las solicitudes de interés particular, dirigidas al Gobierno, la suma que previene el decreto del 6 de Julio de 1831, se escribirá una pulgada mas abajo de la fecha, empezando la primera línea á medio márgen, dejando en las solicitudes libres los sellos, y sujetándose despues al márgen.

8. En las solicitudes ó representaciones, estendida la suma en la forma prescripta, se colocará el tratamiento en el centro, dos renglones abajo de la suma, y la primera línea de la solicitud principiará á medio márgen, otros dos renglones mas abajo del tratamiento, continuando despues la escritura con sugecion al márgen.

9. Los sellos se rayarán con dos líneas horizontales y no se escribirá sobre ellos.

10. En toda representacion ó nota oficial que se dirija al Gobierno, se pondrá en el centro la antefirma de Exmo. Sr, colocada dos renglones despues del último, y otros dos antes de la firma.

11. Despues de ocho dias en la ciudad y de noventa en la campaña, de la publicacacion de este decreto, no se dará curso á nota oficial ó memorial que se presente sin los requisitos ordenados en los precedentes artículos.

12. Comuníquese á quienes corresponde, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Victorio G. de Zuñiga

—

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, el Sr. D. Juan Manuel de Rosas.

Patagones, Mayo 6 de 1835.

Exmo. Señor.

Les es altamente satisfactorio á los vecinos de este pueblo, cumplir con el deber que les impone su patriotismo, al saber ha sido elavado al mando supremo de la Provincia de Buenos Aires, la benemérita persona del ciudadano Restaurador de las Leyes Brigadier General, el Sr. D. Juan Manuel de Rosas.

Los ciudadanos de este pueblo se complacen en felicitar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia á quien tienen el honor de dirigirse por la elevaciocion que tan dignamente lo ha colocado en la suprema magistratura que ejerce.

Todo este vacindario puede asegurar sinceramente al Exmo. Sr. Gobernador que poseido por numerosas pruebas que hemos tenido de los sentimientos que animan á S. E. por la felicidad y prosperidad de nuestro pueblo, y de toda la República Argentina nos felicitamos con la mayor gloria al unirnos á los numerosos votos de la eleccion de S. E., y por la legitima causa de la Federacion y de que siempre estaremos dispuestos á marchar arreglado á las disposiciones que S. E. quiera encaminarnos, de las que no nos separaremos jamas.

Dios conserve á S. E. muchos años en el puesto que tan gloriosamente ocupa.

Juan José Rial—Ramon de Ocampo—Rufo Guerrero—Blas Guerrero—Nícolas Villamayor—Andres Rial—Salvador Olivares—Pedro Guerrero—José G. Ocampos—Manuel de la Hos—Alejo Rial Clemente Nuñez—Domingo Moscos—Miguel Piedrabuena—Tomas Olivera—Fernando Escudero—Francisco Paz—Laureano Pano—Trifon Fontana—Juan Crespo—Benito Crespo—Antonio Lamas—Pedro Crespo—Jaime Harris—Reimundo Crespo—Gregorio Araque—Ignacio Leon—Benito Vazquez—Francisco Porras—Jaime Roberto—Jaime Brown E. R. Battelly—Antonio Ibañes—Francisco Ibañes—Francisco Leon—Edmundo Eisegood—Cipriano Martinez—Angel Calvo—Modesto Araque—Julian Alfaro—José Cuello—Samuel Adams—Francisco Martinez—Bernardo Baltuillo—Marcelino Crespo.

—

PROCLAMA.

El General Guido a la línea en la Plaza de la Victoria el 25 de Mayo de 1835.

Soldados: Veinte y cinco años há que se reunieron en esta plaza Porteños intrépidos que invocaron por primera vez los derechos sagrados de la Pátria. Su voz aterró á la Autoridad que nos mandaba en nombre de la España, y la sostituyó un Gobierno valeroso y patriota. Esa columna que redeais, es el monumento de aquella época de entusiasmo y de union, y desde entonces el destino de la Pátria estuvo en nuestras manos. Aquí, aquí tambien pasaron revista los primeros batallones destinados á destruir á los enemigos de nuestra independencia; y aunque alguna vez el ejército argentino solo recogió los cipreces del infortunio, tambien la victoria plantó nuestros pabellones en los valles de Tucuman y Salta, sobre las nieves de los Andes, al pié de las pirámides de los Incas, en la falda del Chimborazo, y en las costas del Plata.

Soldados: Los sacrificios de la República no han sido estériles: somos independientes; y sin el funesto influjo de la ambicion y de la discordia, nuestra obra estaria consumada.

Soldados: Si quereis conservar ileso vuestro nombre, sea vuestra divisa, sumision á la Autroridad que ha constituido la Provincia, y lealtad al sistema federal, proclamado por la República. Defendiendo el órden y la opinion sagrada de los Pueblos, cumplireis con el gran voto de la revolucion del 25 de Mayo de 810.

¡Viva la Pátria!
¡Viva el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia!
¡Viva la Confederacion Argentina!

EL DIARIO.

Ayer se ha celebrado dignamente el 26°. aniversario de la Libertad nacional. ¡Loor eterno al 25 de Mayo de 1810!

Las incesantes ocupaciones de S. E. le impidieron asistir à la funcion de Iglesia, que fue presidida por el Sr. Ministro de Relaciones esteriores, que habia sido encargado de representar al Exmo. Sr. Gobernador. El Sr. Ministro recibió tambien, y contestó à nombre de S. E, las felicitaciones del cuerpo diplomàtico y de las autoridades de la Provincia.

—

Hoi ha celebrado la Sociedad de Beneficencia la funcion que anualmente consagra á la adjudicacion de premios. Por haber terminado este acto mui tarde, dejamos para otro número la descripcion de él.

—

Un buque llegado de Liverpool à Montevideo ha traido la noticia del fallecimiento del Emperador de Austria en Viena el 2 de marzo, à la edad de 67 años, y de haberle sucedido su hijo Fernando Carlos.

—

De los papeles de Montevideo que alcanzan hasta el 23, copiamos lo siguiente—

Tenemos impresos de Puerto Alegre que alcanzan hasta el 7 del presente mes. Por ellos sabemos que *Lavalleja* y el *Padre Caldas* aun no abandonan sus trabajos anárquicos, á pesar que no deben ignorar que no hai un solo Oriental capaz de ayudar á sus perversas maquinaciones. Todos detestan á los enemigos de esta Patria dichosa; y harian mejor esos dos miserables compañeros del crímen, en observar la conducta de la desgracia y el infortunio, que no en formarse vanas ilusiones sobre un triunfo tan quimérico é imposible. *(Nacional.)*

—La goleta nacional *Piedad*, patron y dueño D. Cayetano Capua, que salió de Sandú con cargamento de cueros y de demas frutos del Pais, llegó á la altura del Sauce en la tarde del 18 del corriente, dando fondo cerca de la costa; pero en la noche del mismo dia la cargó un fuerte viento al Sud, y faltándole la amarra se fue á la playa salvándose únicamente la tripulacion.

—

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, mayo 19 de 1835.

Convencido el Gobierno que la sociedad de Prácticos Lemanes aprobada por decreto de 12 de noviembre de 1833, no ha producido las ventajas que debian esperarse de su establecimiento, ya por lo vicioso de su organizacion como por su composicion misma; por tanto y mientras se arregla este ramo del servicio público, de un modo que corresponda á los fines de su institucion, ha acordado y decreta:

Art. 1°.—Queda disuelta la Sociedad de Prácticos Lemanes.

2.—El Capitan del Puerto arreglará el servicio de Prácticos del modo que estaba establecido ántes de la formacion de aquella Sociedad.

3.—El Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina, queda encargado de hacer cumplir el presente decreto, que se comunicará y dará al Registro Nacional.

ORIBE.
Pedro Lenguas.

CORRESPONDENCIA.

—

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Habia pensado no volver á tocar nada ni á contestar sobre la funcion de la Parroquia de Monserrat, de que tengo el honor de ser Juez de Paz; pero ha aparecido en el Diario de Anuncios del 21 del corriente, un comunicado firmado por J. M. D., en que dice que el Sr. Cura D. Cirilo Garay es quien ha preparado el refresco para obsequiar al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia D. Juan Manuel de Rosas: vuelvo á repetir que no ha sido el Sr. Cura quien lo preparó, sino D. Santiago Tobal y D. Marcos L. Agrelo, con la suscripcion del vecindario, encargados por el que firma y por el Señor D. Pedro Romero, Comisario de la cuarta seccion. Despues de haber hecho presente al público esto mismo, contestando á otro comunicado del 18, en el Diario de la Tarde, firmado por unos vecinos de la Parroquia de Monserrat, al que suscribe le ha sido mas estraño que D. José M. Diaz, teniente alcalde de la Parroquia, afirme de nuevo ser el referido refresco preparado por el Sr. Cura Garay. Con que para satisfaccion de los vecinos que han contribuido á la suscripcion, como tambien al Sr. Cura, vuelvo á repetir que se ha engañado el Sr. D. José M. Diaz, y con respecto á las casas que señala haber estado adornadas y compuestas de la manzana de que es teniente alcalde hace muy bien de ensalzarlas; pero yo no tengo que decir nada, pues toda la Parroquia desde el mas rico hasta el mas pobre todos han hecho lo mismo, á quienes de mi parte les doi las gracias por haber sido el objeto de la funcion al fin que ha sido.

Soi de Vd. Sr. Editor Q. S. B.
Manuel Maestre.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 23, 24 y 25.

—

Parroquia de San Miguel.
Juan Gonzalez, párvulo liberto
Juan Posas, párvulo libre
Feliciano Gardries, 34 años.

Parroquia de San Telmo.
Isidora Bellido, pàrvula libre

Parroquia de la Concepcion.
Pascual Rios, parvulo libre.
Isidora Boños, párvula morena libre.
Josefa Molina, 55 años.

Sagrario del Sud.
Delicia Moreno, 2 años.
Encarnacion Casal, 2 años.

Parroquia de la Piedad.
Mariano Fierro, 60 años.

Parroquia del Socorro.
Rafaela Lopez, 78 años
Dionicia Sanchez, 60 años.
Ramon Martinez, 74 años.

Parroquia de San Nicolas.
Un párvulo arrojado.
José Vares, 78 años.

Parroquia de Monserrat.
Maria Roses, 1 año
Pedro Barreto, párvulo moreno libre.

Parroquia de la Merced.
Herman Cher, 3 años
Timotea Figueroa, párvula liberta.

Parroquia de Valvaneda.
Juana Alcolea, morena libre, 90 años.

Hospital de mugeres.
Cecilia Chavarria, 35 años.

Hospital general de hombres.
José Rodriguez, 70 años.
Manuel Antonio Argüello, 60 años.
Benito Gonzalez, 80 años
Ambrosio Molinares, 40 años esclavo.

Remitido por el Gefe de Policía.
Lorenzo Fragata, 70 años, moreno libre
N. Moranchel, 5 años libre.

Comisario de Ordenes.
Toribio Cabrera asesinado.

ESPECIES METALICAS.

MAYO 26.	DE Ps.	rs.	A Ps.	R.
Onzas de oro	121			
—Pátrias	119	2		
Pesos fuertes	7	4½		
—Pátrios	7	3		
—Patacones	7	4		
Macuquino la de cordon	7	2½		
Cortada	6	7		
Fondos públicos del 6	52			
Acciones de Banco				

Cámbio sobre Inglaterra 6¼ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 22.
3.ª PUBLICACION.

D. Miguel Sorondo,	Banda Oriental
Manuel Antonio Cierra, (negro)	Montevideo
Juan Luis Rossi,	id.
Teodoro Reissig,	id.
Telesforo Castañer,	id.
Manuel Coquet.	id.
Juan J Rojas, con tropa de arria,	Mendoza.
José Manuel Diaz, con tropa de carretas despachada por D. Manuel Alcorta,	Salta.

DIA 23.
2.ª PUBLICACION.

D. Manuel Eguia,	Montevideo.
Carlos Schauing,	Francia.
José Lopez,	Mendoza.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete *Aguila Segunda*, de Montevideo el 23, capitan Manuel Soriano, á D. Leandro Gomez, 50 bocois arroz, 98 bolsas id., 3 id. id., en duda, á Rodger Breed y Ca., 14 bocois y 1 cajon—á D. Carlos Maria Huergo, 86 tercios yerba—á D. Manuel A. Ramos, 28 rollos tabaco, 2 id. en duda—á D. Pablo Gestal, 4 pipas vino dulce—á D. Juan B. Costa, 439 pesos metálico—á la órden, 2½ pipas naranjas, varias encomiendas.

Goleta paquete nacional *Luisa*, capitan José Muratori, de Montevideo el 23 del corriente, consignada á D. Carlos Galeano—á Davison, Milner y Ca., 50 pipas aguardiente—á Aymes y hermanos, 92 bultos mercencías—á Lafone, Robinson y Ca, 38½ pipas vino tinto, 14 cajones mercancías—á D. Manuel A. Ramos, 160 piedras de afilar—á la órden, 24 rollos tabaco, 1 cajoncito muestras.

Goleta paquete *Adelaida*, capitan Bisso, de Montevideo el 23, en lastre.

Bergantin goleta brasilero *Bella Angelica*, del Rio Grande salió el 13 del corriente y de Montevideo el 23, su capitan D. Manuel Alvaro, consignado a D. Manuel A. Ramos, con 364 tercios yerba, 4 id. chicos encomiendas, 1 cajoncito de id., 4000 naranjas, 1 cajoncito chapas de fierro, en dinero metálico 10,300 patacones y 97 onzas de oro españolas.

Bergantin norte americano *Odesa*, capitan R. Yonng, de Tarragona salió el 1.º de Marzo, consignado á Anderson, Weller y Ca.—á la órden, 300 pipas, 43 medias, 143 barriles vino y aguardiente, 8 fardos, 6 baules, 2 cajas efectos, 1 paquete muestras.

Bergantin ingles *Silvanus*, procedente de Liverpool, con cargamento general consignado á Anderson Weller y Ca.

SALIDA.

Bergantin norte americano *Braganza*, para New-York.

ENTRADA A MONTEVIDEO.

Dia 13.—Goleta brasilera 24 *de Otubre*, del Rio Grande.

" 14—Polacra brasilera *Concepcion*, del Rio Grande.

Bérgantin americeno *Bruce*, Smith, de New York, con cargamento general, á Stanley, Black y Ca.

Goleta inglesa *Steadfast*, Barker, de Málaga el 27 de Febrero, consignado á Carreras y Ca., con cargamento de vinos &c.

" 18.—Barca francesa *Tauvitte*, de Tarragona el 8 de Marzo, con vino &c., consignada al Sr. Cavaillon.

Bergantin americano *Ann*, Chambers, de Baltimore el 22 de Febrero, Rio Janeiro el 5 del corriente, con 15,000 barricas harina, á Southgate y Ca.

Polacra sarda *Cesar*, de Santa Catalina, con fariña.

" 20.—Bergantin brasilera *Maria*, de id. el 9 del corriente.

" 21.—Bergantin ingles *Amelia*, Roe, de Liverpool el 19 de Marzo, á Beley, Steward y Ca.

MEMORANDA.

Habian salido de Liverpool con destino al Rio de la Plata—

El 1.º de Marzo—Bergantin *Jack Tar*, para Montevideo.

El 15 de id.—Bergantin *Eliza*, para Buenos Ayres.

El 19 de id.—Bergantin *Sarah Burkett*, para id.

☞ El Bergantin *Silvanus*, salió de Liverpool el 1.º de Marzo con destino á este puerto.

El Bergantin *Produce*, de Hull, con destino á Buenos Ayres, fué hablado el 13 de Abril en la altura de 7º N., longitud 23º 25' O.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá Viernes 29 á las 4 de la tarde, la goleta paquete ADELAIDA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatarios.

J. y S. LIONS, Piedad 91,
ó á su capitan—AGUSTIN BISSO,
Calle del 25 de Mayo No. 163.

TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

NOTA.—Por órden del Sr. Gefe del Resguardo, está prohibido embarcar equipajes ni encomiendas por el Muelle, se pone en conocimiento de los pasageros para que puedan verificarlo por la Aduana.

RARA

Soriano y Mercedes

El diate FELIZ DESTINO dará la vela para dichos destinos el 28 del corriente. Admite carga y pasageros, para lo cual tiene buenas comodidades, veanse con su patron en la calle de Balcarce No. 16. m23—3g

PARA RIO GRANDE Y PUERTO ALEGRE.

SALDRA precisamente el Jueves 28 del presente el mui velero bergantin americano TRAFALGAR, clavado y forrado en clase. Puede admitir algun flete de poco peso, si se ofrece inmediatamente, y para pasageros tiene las mejores comodidades. Ocúrrase á sus consignatarios—

DANIEL GOWLAND Y Ca,
Plaza de la Victoria.

Para Corrientes.

Sale para dicho destino, en toda la semana entrante, la Zumaca PRIMOROSA; admite carga y pasageros. Los interesados se servirán acudir en la calle de la Victoria No. 168.
m9—15p

FOR LIVERPOOL

DIRECT.

THE REMARKABLY FAST SAILING A. 1 BRITISH BRIG

CICELY,

Mr. SEWELL,—Master.

Will have immediate dispatch, having all her cargo engaged and going on board, except a few tons of light freight, which will be taken on moderate terms. Apply to

PARLANE, MACALISTER & Co.
62 calle de la Plata.

For freight or Charter

The fine fast sailing A. I. British Brig "ASIA" captain Bloonfield *has just landed her Outward Cargo and his ready to receive freight; apply to the consignees*

RENNIE, MACFARLANE & Co.,
m8— No. 36 calle de Potosi.

Para Bahia Blanca y Patagones.

Saldra en todo este mes el Bergantin goleta PROVIDENCIA: el que guste cargar ó ir de pasage ocurra á Don Carlos Galeano, en la Alameda. m7—8s

Para Corrientes.

La mui velera goleta ITATI, recien carenada, saldrá á fines de este mes ó á principios de Junio; admite carga y pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. El que quiera tratar, puede verse con el dueño D. Luis Bos; vivo calle de la Reconquista No. 218. m6—15p

For freight or Charter

The very fast sailing A. I. British Brig CORDELIA, 159 tons register, D. MAC NEILL, *master. Is now discharging her outward cargo and will be ready to receive freight immediatelly. Apply to the consignees,*

RENNIE, MACFARLANE & Co.,
m3— No. 36 calle de Potosi.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 18 DE LA 1.ª TEMPORADA.

Hoy Mártes 26

DEL MES DE AMÉRICA 1835.

Despues del Himno Nacional, se representará la comedia jocosa en 4 actos, titulada—

LA PRECAUCION INFRUCTUOSA
ó
EL BARBERO DE SEVILLA.

Concluyendo la funcion con un gracioso SAINETE.

NOTA.—La exhibicion dará principio despues de los fuegos artificiales de la plaza de la Victoria.

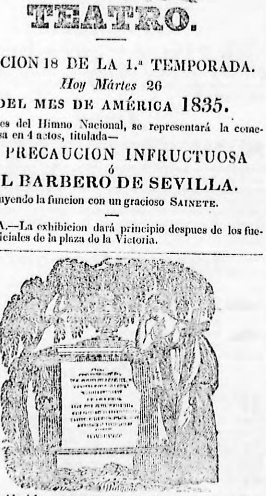

Se convida á los señores y amigos del finado D. PEDRO RAMON SAGARI, que no hayan recibido esquela, á asistir á las honras que deben celebrarse el dia de mañana en la Iglesia de San Ignacio, á las 9 de la mañana, a cuyo favor quedará agradecido

26—1g PRUDENCIO SAGARI.

Aviso á los hacendados

LOS que tengan algun establecimiento de campo, que no esté muy distante de la ciudad, sea en terrenos de propiedad ó enfiteusis, y lo quieran enagenar, pueden dejar sus notas en esta imprenta con las iniciales J. A. C., en la que deba de especificar todas las condiciones, su precio, y casa del vendedor. m23—3p

Aviso al Público.

POR Superior disposicion y en las tardes de los dias 29 y 30 del corriente mes, y primero del entrante Junio á la puerta de la Colecturia General en la Aduana, se han de celebrar almonedas y remate en quien mas diere á dinero de contado de la casa de la propiedad del Estado, conocida por de Espósitos, situada en la calle de la Biblioteca bajo el No. 93, avaluada en 20,497 pesos 6 rs. Las personas que se interesen, podrán enterarse de las tasaciones que existen en la oficina, donde se les manifestará; con prevencion de que verificado el remate se dará cuenta á la Superioridad para la resolucion que corresponda.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1835.

SARMIENTO.

Se vende,

UN puesto mui acreditado, de corto principal y paga un alquiler bastante. El que se interese por él, ocurra calle del Perú No. 226 donde hallará con quien tratar.
m26—3p

Jeres y Oporto,

HAI de venta vino del mas superior que hai en la plaza, de las dos clases referidas, en el martillo de

J. PEREZ Y Ca.,
26—15v Calle de la Catedral No. 72.

Circo.

A causa de haber caido enferma repentinamente la *señorita Enrriqueta*, la funcion anunciada para hoi, no tendrá lugar hasta el Miércoles de la próxima semana, 3 de Junio.
26—3p

CATÁLOGO *de libros de devocion y de enseñanza que es hallan de venta en la* IMPRENTA ARGENTINA, *calle de la Universidad No. 37, a media cuadra de la plaza para el Colegio*

Clementina ó Triunfo de una muger sobre la incredulidad.
Catecismo de Geografia.
Idem de la Religion.
Idem de la aturaleza.
Idem de la Doctrina Cristiana, por el padre Astete.
Idem id. añadido.
Idem de Moral.
Catones.
Cartillas.
Cinco dolores del Corazon de Jesus
Ejercicios Cotidianos.
Idem de las Siete Palabras.
idem de las siete Salutaciones á Jesus Nazareno.
Esplicacion clara y breve de los nombres, pretéritos y supinos, por el padre Lara.
Gramática Castellana.
Grigera, arte del Cultivador.
Mi Libro, máximas morales.
ovenas de las Benditas Animas.
Idem de San Antonio.
Idem de Santa Lucia.
Idem de la Santísima Virgen del Rosario.
Idem Deprecatoria á la Virgen de la Merced.
Obligaciones del Hombro.
Ofrecimiento devotisimo á la Sagrada Pasion do Nuestro Señor Jesu-Cristo.
Septenarios de los Dolores de Maria Santisima.
Silabarios.
Trisagio Seráfico à la Santisima Trinidad.
Tablas de contar.
Vida de Santa Genoveva.

Casa de baños.

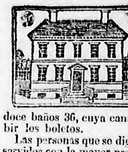

El que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires que ha abierto nuevamente el establecimento, situado en la calle del 25 de Mayo número 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los *Tres Reyes*. El precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de doce baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia serán servidos con la mayor prontitud, aseo y decencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño: no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta, sino cuando la persona haya entrado en su cuartito y que lo ordene y presencie: ó si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la bárbula ó resorte de la tina para el derrame del agua: se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si deseasmas será paga aparte, dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras, como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagará aparte.

Las personas que en el baño ó despues desen tomar algun alimento, podrán hacerlo para cuyo fin tendrá á la vista una lista de ellos, con espresion de su calidad y precios igualmente si alguna persona despues del baño deseare de reposar habrá cama para el efecto. Los baños principiarán al salir el sol hasta las diez de la noche.

15— JOSE BALLESTER

SE VENDE O SE ALQUILA

UNA Fábrica de destilacion con todos sus enseres, dos alambiques, tacho para cerveza, infusiones de todas clases, esencias de varias calidades para licores, y todo lo demas preciso para dicho establecimiento; como tambien una toneleria que hay en dicho. Asimismo se vende un establecimiento de estancia de poco principal, su distancia 16 leguas de la ciudad al Norte. Las personas que se interesen por cualquiera de las dos cosas indicadas, ocurra á esta imprenta dondo será informada de la persona con quien se deba tratar.
m19—3s

WARM AND COLD BATHS.

N.º 32 CALLE DEL 25 DE MAYO.

One square from the comercial Rooms, towards the Fort.

Mr. BALLESTER respectfully announces to the Foreing Residents in Buenos Ayres, that with a view to public accommodation, he has added to his FONDA *a Bathing Establishment, where* WARM OR COLD BATHS *may be had at all times between sunrise and ten at night—Mr. B. pledges himself to those who may favor him with their Custom, that no exertion shall be spared to give the fullest satisfaction.*

The most scrupulous regard to cleanliness is observed, the Bath being filled only in presence the person who is to use it The Bathing Rooms are furnished with all the necessaries usual in similar establishments in Europe.

Breakfast, Dinner, or Tea prepared at a moment's notice—A bill of fare with the price to each dish, will be furnished to those who may desire it.

Price of single Bath warm or cold $5, or 12 tickets for 36-3

ARBOLES FRUTALES

Y DE

ADORNO Y UTILIDAD.

La estacion ha llegado para trasplantar ARBOLES FRUTALES—Desde el dia 15 de Abril se puede empezar esta obra tan útil como agradable.

EN LA QUINTA DE ACLIMATACION DE D. ANDRES THORNDIKE, á espaldas de la Recoleta, hai para vender toda especie de plantas, especialmente de las clases de frutales, como de adorno y de utilidad.—A su estensa coleccion anterior, obra de siete años de trabajo con gastos enormes, se encuentran recientemente introducidas del estrangero y enteramente nuevas en este pais, muchísimas calidades no ménos esquisitas que raras en esta provincia. Entre ellas se citan las siguientes:—

CIRUELAS INTRODUCIDAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE LA AMERICA DEL NORTE.

Número 1. Smith's Orleans.
2. Coe's Golden Drop.
3. Bolmer's Washington.
4. Prince's Imperial Gage.

IDEM DE FRANCIA.

5. La Reine Claude.
6. Le petit Mirabelle.
7. La Jaune Hatif
8. Le gros Perdrigon.

CERESAS DE LOS E. U. DE AMERICA.

Número 1. Early Richmond.
2. May Duke.
3. Elk-horn, or Black Oxheart.
4. La precoce.

DE FRANCIA

22. Le gros Bigareau.
24. Le Girotier.
26. La Montmorency.
27. La precoce.

DAMASCOS.

Núm. 1 á 26 Veinte y seis calidades diferentes (segun lista) últimamente introducidas de América y Francia.

DURAZNOS PRISCOS Y PELONES.

Núm. 1 á 12. Doce calidades nuevas.

MANZANAS.

Núm. 1 á 16. Diez y seis calidades nuevas.

PERALES.

Núm. 1 á 47. Cuarenta y siete calidades (segun lista) nuevamente introducidas de América y Francia.

NOGALES, NESPEROS, MORAS, HIGOS, CASTAÑOS, SEPAS Y PARRAS.

De estos dos últimos hai desde uno hasta ocho años, incluyendo veinte clases diferentes de uva, entre ellas una coleccion diversa de *Chasselas*, reputada por la mejor uva de Europa.

NARANJOS.

De uno hasta cinco años procedentes de semilla y plantas del Rio Janeiro; hai tambien ingertado.

Almendros, Olivos, Ribes, Uva crispa, vulgarmente llamada *Uva inglesa; Limones, Granados,* &c.

En fin, un surtido general de frutales, peculiarmente adoptados y ya aclimatados en este pais.—HAI TAMBIEN *Paraisos, Acacias,* &c. Una coleccion considerable de *Rosales*, y otros arbustos y plantas de flores y de adorno.

Se encuentran unas pocas colecciones de *Dahlias*, y algunas cebollas de otras flores.

☞ Las órdenes entregadas en la oficina de esta Imprenta serán puntualmente servidas á los precios establecidos, y las plantas remitidas á la ciudad sin aumento de gastos para el comprador, ó bien ocurriendo directamente á dicha quinta, donde se pueden ver y escoger las plantas sin variarse por esto os precios. m16

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Reconquista No. 107.

El Miércoles 27 del corriente se rematará sin falta alguna al mas alto precio que se pueda obtener—

Una casa en la calle de Cangallo No. 225 edificada en un cuarto de tierra compuesto de 5 piezas de azotea y 3 de teja: es aparente para una familia por la estension de las piezas y su buen estado. A las 12 del dia.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca

EL MIERCOLES, 27 de Mayo, á las 11 de la mañana en la casa quinta inmediata al puente de Barracas conocida por de Somellera ó Alzaga y como perteneciente á un comerciante ingles que se ha ausentado del pais se rematarán todos los muebles nuevos, sin reserva y á la mejor postura, son los siguientes—

SALA.

Un piano hermoso perpendicular de jacaranda de lo mejor que hay en el pais, 1 mesa redonda de caoba para sofás, 2 id. de arrimo, 1 docena sillas de caoba asiento de esterilla muy finas, 1 estera.

COMEDOR.

Un guarda libros de cedro, una mesa de caoba para comer como de 12 á 14 cubiertos, cucharas de platina fina sobre acero para sopa, postre y té, varios juegos de manteles y servilletas finas de hilo adamascados, cuchillos, tenedores y unos trinchantes de marfil finos, copas para agua, para cerveza y vinos, botellas de cristal y un servicio de postre de cristal lapidado, carboneras, guarda fuego, tenazas y otros útiles de chimenea y una tetera con asiento. un servicio de mesa muy fino y completo.

DORMITORIO.

Una cuja muy buena de caoba con cortinado, un tocador, una mesa id. de caoba con alas, lavatorios de id. con sus útiles correspondientes, sillas de madera, y colgaduras para ropa y tohallas.

CUARTO DE VESTIRSE—1 cuja de fierro con colgadura, 1 colchon de plumas, 1 lavatorio de caoba completo, 1 mesa para tocador, 1 armario para ropa, 1 trabucon de bronce, y tambien algunos catres con colchon ó sin él, y otros articulos de uso y muebles de cocina.

IGUALMENTE—Se rematarán unos terrenos en el partido de Quilmes sobre el rio de la Matanza, propios para labranza, compuestos de 2,000 varas de frente al Norte y 3,000 de fondo, incluso una parte de terreno de rinconada, &c., cuyas escrituras y deslindes se manifestarán á quien quisiere imponerse con anticipacion, &c.

NOTA.—Como la jornada al dicho remate, puede ocasionar algun apetito á los concurrentes, se les proveerá gratis de algunas municiones de boca, &c.

POR J. PEREZ y Ca.

Calle de la Catedral No. 74.

El Viernes 29 del corriente á las 12 del dia, se rematarán á la mejor postura, un surtido de efectos sanos y otros averiados, como tambien algunos muebles, cuyo pormenor se manifestará en tiempo.

IGUALMENTE una casa nueva con siete habitaciones de azotea, 34 varas de frente y 70 de fondo, siteada en la calle de la Victoria, de la plaza de Lorea tres y media cuadras para afuera mirando al Norte.

AVISOS.

Gramáticas Inglesas,

HAI de venta en la LIBRERIA No. 30 calle de la Catedral frente á dicha Iglesia, á precios reducidos.
Se encuentra tambien "EL TALISMAN" y EL IVANHOE, novelas escritas en ingles por *Gualterio Scott*, y traducidas al castellano por D. José Joaquin de Mora.—CATECISMOS DE AGRICULTURA, por Ackermann; todo á precios equitativos. m22—30s

Se vende,

Una negra, en la cantidad de 1,000 pesos moneda corriente. El que la necesite, se verá con su ama, que vive en la calle de las Piedras No. 221.

Aviso al Público.

EL Miércoles 27 del corriento á las 12 en punto de su mañana se han de rematar en la Colecturia General en quien mas diese, á dinero decontado, 274 escobas de rama avaluadas á 1 real, y 251 sogas de esparto á 8 pesos una que ambas partidas importan 2042 pesos 2 reales, las que han sido declaradas decomiso por no haberse manifestado en la entrada de la goleta nacional Ana Constanza.
Las personas que se interesen dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia designado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, quedarà el remate por la mas ventajosa. Buenos Aires, Mayo 21 de 1335.

Sarmiento.

Se vende

Una mulata con una hijita de cuatro meses, en la cantidad de 1500 pesos moneda corriente, sabe lavar, planchar, coser, hacer dulces, y cocinar; no tiene vicio alguno. El que la quiera comprar, ocurra á la ama que vive en la calle de las Piedras número 221. m22—p

AL PUBLICO.

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia en la civil Dr. D. Francisco Planes, se cita á los acreedores de D. Pedro Bejin, para el dia 1.° del entrante Junio á las 10 de la mañana en el Juzgado, y son los que siguen:—

1 D. Nicolas Anchorena	11 D. José Duyhes
2 " José Joaquin Esnaola	12 " Angel Molino Torres
3 " Domingo A. Tartier	13 " Juan Bautista Ruiz
4 " Miguel Schipman	14 " Angela Guerra
5 " Francisco R. de Udaeta	15 " Ramon Peralta
6 " Juan Sanche Boado	16 " Carlos Galeano
7 " Faustino Lezica	17 " Francisco Valdez.
8 " Lucas Gonzalez Peña	18 La casa de los Sres. Bret y Rasac.
9 " Francisco Flory	
10 " Pedro Trápani	19 La señora Figueredo.

Comprendiéndose todos los demas que no estén espresados.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1835.

TEODORO MONTAÑO,
22—3p Escribano Público y de Número.

Se vende,

Una criada de todo servicio, por el precio de 1900 pesos moneda corriente, calle de Balcarse No. 34. m21—3p

Aviso.

En la calle de Cangallo No. 31, el primer almacen al lado del Teatro, se ha recibido una partida de zapatos de goma, y se venden por docenas y al menudeo. m21—3s

Gran Quemazon.

DE articulos franceses por conclusion de factura, y por tener que ausentarse el dueño en pocos dias:—

Capas de paño para hombre
Chaquetas azules bordadas
Pantalones de paño
Chalecos negros de raso
Escobillas de pelo
Corbatines de color
Abanicos finos
Hebillas para cinturon
Sortijas finas
Tasas de loza con nombres.
Peinetas de carei caladas *mui baratas*
Tijeras finas
Corta-plumas
Lapiz de patente
Cigarreras pintadas
Cajas de rapé
Cucharas y tenedores de composicion
Lámparas con globos
Libritos para escritorio
Una escopeta
Un par pistolas.

PAPEL PINTADO, se venderá mas barato que no se ha vendido todavía; las guardas y los frisos se venderán por separado haciendo una rebaja considerable. Almacen *calle de la Plata No.* 133. No se vende despues de la oracion. 21—6p

Al Público.

EN la cochería de D. Amos Precott, calle de la Florida número 148, existe un birlocho tasado en la cantidad de quinientos pesos moneda corriente, perteneciente á aquel; el que se vende de órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña. El que quiera comprarlo, entregará su importe en la oficina del que subscribo.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1835.

TEODORO MONTAÑO,
21—3p Escribano Público de número.

Ojo.

En la calle de la Florida No. 210, se desea comprar ó conchavar una criada muger, que tenga buenas recomendaciones, para llevarla al interior á la ciudad del Tucuman. Tambien se vende un sofá de última moda y otros muebles en la misma casa. Las personas que gusten tratar, pueden ocurrir á cualquiera hora. 21—3s

Aviso.

HALLANDOSE vacantes las dos escribanias del crimen, que desempeñaba D. Miguel Mogrovejo y D. Faustino Ortiz, ha dispuesto el Superior Tribunal de Justicia, que los escribanos que deseen obtenerlas, se presenten al acuerdo del mismo Tribunal con los documentos necesarios, dentro de tercero dia desde la publicacion de este aviso.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1835.

ESCOBAR.

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos-Aires.

Debiendo formar todo el Regimiento el próximo Lunes 25 de Mayo, se cita á todos los Patricios que componen los tres batallones para que concurran al cuartel, indispensablemente á las 8 de la mañana de dicho dia, para asistir á la funcion de costumbre; encargandoles vengan de chaqueta azul ó color obscuro y pantalon blanco, advirtiendo que las llamadas saldrán á las 7, y los inasistentes sufrirán el castigo á que se harán acreedores por sus faltas. Buenos Aires, Mayo 20 de 1835.

(De órden del Sr. General primer gefe de Patricios)
ESCALADA.

Desean conchavar,

EN el almacen que está en las cuatro esquinas de San Nicolas, un hombre que pueda acreditar su buena comportacion. Ocurran á la misma esquina. 21—3p

Se vende,

Un moreno de nacion africano, como de 30 años, sabe cocinar, y tiene un servicio mui regular. Para tratar, ocúrrase á su amo, en la calle del Perú No. 277, ó al señor Defensor de menores. m21—3p

Baratillo de afrecho

EN la esquina del Mercado calle del Perú núm. 81 frente al cuartel de Patricios donde se vende el rico pan de Flores. m18—3p

Se vende

La casa sita en la calle de Corrientes núm. 179 El que la quiera comprar, ocurra al Corredor de Comercio D. Miguel A. Saenz, en la calle de la Florida núm. 100, ó en la de la Piedad núm. 79. m21—15p

Se Alquila

Una casa calle de Venezuela próxima al rio. En la calle de Belgrano No. 65 ó 67 vive su dueño, con quien se podrá tratar, ó con D. Francisco Iriarte. 21—3p

Aviso interesante.

LA persona que tuviese una criada buena para todo servicio y quiera venderla, ocurra calle de la Universidad núm. 24, quien hallará con quien tratar. 21—3p

Aceite para quinquées.

EN almacen del *GALLO FRANCES*, calle de la Plata núm. 121, se acaba de recibir una partida de este liquido que alumbra sin hacer humo, ni olor alguno; el que se vende con confianza, ciertos que el que lo compre, quedará satisfecho de su calidad.
En el mismo almacen se vende toda especie de comestibles, tanto del estesior como del pais, el todo á precios equitativos 21—6g

Aviso al Comercio,

El que se considere con derecho á recivir algo que le haya remitido á su consignacion desde Tucuman D. Pedro Gramajo, en tropa de su cuñado D. Rufino Cosio, puede ocurrir á casa del que subscribe, que á vista del conocimiento u otro credencial al efecto lo entregará.

m21—3p JOSE M. AGOTE,
Calle de la Esmeralda No. 22.

POLICIA.

RELACION de las bóvedas, pilares y losas de los sepulcros del Cementerio del Norte que se hallan en mal estado, y se avisa á los interesados para que procedan inmediatamente á la recomposicion, sin dar lugar á que se tome alguna medida por la Policia en el particular por el perjuicio que causan á aquel establecimiento.

Seccion 1ª.

La bóveda perteneciente á D. Nicolas Giraldes.

Seccion 3ª.

La Id. perteneciente á D. José Mousa.

Seccion 6ª.

La Id. de D. Francisco Gil y otra en la misma Seccion que no tiene lápida.

Seccion 8ª.

La Id. de D. Dionicio Quesada.
La del General D. Martin Rodriguez.
La Id. de Da. Isabel Romero.
La Id. de D. Carlos M. Huergo.

Seccion 14.

La Id. de D Francisco Luque.

PILAR.

El del P. D. José Lezica.
El de " José Rosa.
El de " José Graiño.
El de " Juan Rodriguez.
El de " Salvador Corné.

LOSAS.

La del P. D. Domingo Pizarro.
La de " Maria Eugenia Aguirre.
La de " Manuela Reinoso.
La de " Mariano Martinez.
La de " Pedro Aza.
La de " Francisco Lucena y Molina.
La de " Gavina Cascallares.
La de " Juan Martinez.
La de " Pascual Diaz.
La de " Geraldo Boich.
La de " Rosa Rocamora.
La de " Juan Francisco Alegre.
La del Canonigo D. Luis Chorroarin.
La de " Antonio Rodriguez Veron.
La de " Prudencio Burgos y Lagos.
La de " Maria de las Nieves Lezica.
La de " Josefa Almandos y Robledo.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1835.

Aviso al Público.

EL artesano D. Roberto Forsaitts debe recibir un equipage venido en tropa de D. Toribio Juncos, de Córdoba, se ignora la casa de su habitacion, por cuyo motivo el que suscribe se lo avisa por medio de este, para que cuanto antes ocurra á entregarse de él.

Jose Maria de Agote,
m21—3p Calle de la Esmeralda número 22.

Se ofrece una buena gratificacion.

AL que entregue, ó dé noticia de un chiquito de color, como de tres á cuatro años que se perdió el sabado 16 del presente mayo. Ocurrase a la calle de Potosi núm. 135, de la Iglesia de San Juan media cuadra para el Rio. m21—3s

Se necesita

UN jóven de 14 á 25 años, inteligente y de buena conducta, que quiera aprender un buen oficio. Ocúrrase calle de la Biblioteca núm. 112, donde darán razon. 21—3s

EL TALISMAN,

TRADUCIDO por D. José Joaquin de Mora; en buena pasta.

EL IVANHOE,
Del mismo traductor. 3 vol. en buena pasta.

LOS MARTIRES,
Por Chateaubriand. Encuadernacion rica, en tafilete, y hojas doradas. 2 vol.

JORNADA CRISTIANA,
En hermosa pasta y hojas doradas.

Se han recibido algunos ejemplares de estas obritas interesantes, en la LIBRERIA ARGENTINA, calle de la Reconquista No. 72. m20—3p

Ama de Leche.

EL que necesite una, morena, robusta y sana, de buena conducta, ocurra á la calle de Venezuela número 239. m21—3p

Se vende,

UN almacen de poco principal, y hoi en el mejor local, la plaza de Monserrat; el dueño lo vende por tener que salir al campo. En esta Imprenta darán razon. m20—3p

Se alquilan,

Una ó dos piezas decentes bien amuebladas, la primera con ventana á la calle: ademas, se alquilan otras piezas interiores, proporcionándose comida al inquilino que lo deseare. En esta Imprenta darán razon. m20—4s

Se vende,

Una casa, calle del Paraguai No. 57, propia para una corta familia; compuesta de seis piezas todas en buen estado, dos patios, pozo de balde, y lugar. El que se interese por ella, ocurra á la calle de la Victoria No. 258, ó á esta Imprenta. m20—3

Aviso.

SE ofrece un individuo natural de esta ciudad á enseñar primeras letras, bien sea en la casa de su habitacion, ó donde fuere llamado, á niños de ambos sexos, como tambien á enseñar ó dar lecciones de gramática latina; para cuyo efecto podrá presentar, á quien quiera ocuparlo los certificados de aprobacion, que de sus lectores obtuvo: tambien admite pupilos, y medios pupilos, los que serán atendidos con todo esmero en la calle de Corrientes al lado del No. 179 darán razon, con quien se ha de tratar. m20—3p

Aviso interesante.

SIMON ETCHEBARNE, tiene el honor de anunciar al respetable público de esta capital, que acaba de establecer un almacen de zapatos por mayor y menor mui bien surtido, á un precio mui moderado, en la calle de la Reconquista No. 32, media cuadra de la plaza de la Victoria para San Francisco. m20—3v

Al Público.

DE órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 27, 29 y 30 del que gira á las 4 de la tarde, la casa y terreno de D. José María Farias, situada en esta ciudad Cuartel 46, calle de Cangallo, lindando su frente con D. Francisco Delgado, tasada en 7,585 pesos 5 reales moneda corriente.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1835.

TEODORO MONTAÑO,
m20—4p Escribano Público y de Número.

To Merchants & Others.

A young man of steady habits who speaks the Spanish Language fluently, wishes to engage himself as clerk in a Mercantile House, Barraca, or Saladero, in any of which he could be of general use to his employer. Respectable reference can be given.
A few lines left at this office adressed to A. B. will be duly attended to. m18—2p

Se desea encontrar,

A UNA persona de conocida probidad que quiera hacerse cargo de unas ocho cuadras de buen terreno, no muy distante de los corrales del alto, por un término que podran convenir; el que guste entrar en este negocio, puede ocurrir á D. Martin Iraola junto á San Juan, calle de Potosí núm 92. m19—3p

Azucar de pilon,

HAY de venta de la mas superior, en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72. m19—10s

Pérdida,

EL inventario y tasacion de la librería que pertenecía al finado Dr Lagos, se ha perdido en la calle. La persona que la hubiese hallado y la entregue en la casa núm. 74 calle de la Catedral, recibirá una gratificacion. m19—8s

SE VENDE O SE ALQUILA

UNA Fábrica de destilacion con todos sus enseres, dos alambiques, tacho para cerveza, infusiones de todas clases, esencias de varias calidades para licores, y todo lo demas preciso para dicho establecimiento; como tambien una toneleria que hay en dicho. Asimismo se vende un establecimiento de estancia de poco principal, su distancia 16 leguas de la ciudad al Norte. Las personas que se interesen por cualquiera de las dos cosas indicadas, ocurra á esta imprenta donde será informada de la persona con quien se deba tratar. m19—3s

Ama de leche.

EN la calle de Chile (barrio del Tambor) frente al número 372, se conchava para criar una morena recien parida y muy robusta.—La persona que la necesite puede ocurrir á dicha casa que preguntando por Maria Gallino, darán razon. m19—3p

AVISO,

SE necesitan tres músicos, dos violines y un bajo, para la fiesta del 25 en un pueblo de campaña; los que quieran contratarse para este fin, ocurran á la calle de la Universidad núm. 113. m19—8p

Se vende,

Una quinta ó se cambia por una casa en esta ciudad, es propia para trabajar por la estencion de terreno que tiene y otras proporciones, tiene una casita de azotea y un hermoso monte de durazno; la persona que se interese por ella será impuesto de todos los pormenores en la calle de Potosi No 138. m19—3p

Aviso.

J. HARDOISE, recien llegado de Paris, tiene el honor de prevenir al público que ha puesto su sastreria calle de la Piedad núm 90. 12—30p

A las Señoras.

En la Fábrica de Peinetas de D. Manuel Masculino, se acaba de recibir una gran partida de carey de la India del mas pintoresco y á precio acomodado, por cuya razon se hallarán en sus tiendas calle de la Universidad No. 2, esquina de la Plaza de la Victoria, y calle de la Victoria bajo la cárcel de mugeres, peinetas de última moda á precios muy acomodados. m18—6p

Paraguas.

En la fábrica de Domingo Antonio Sanjurjo calle de la Victoria ó Cavildo No. 124 cuadra y media de la Plaza, hay fabricados y prontos á vender, un completisimo surtido de PARAGUAS de todos tamaños y de los colores mas apetecibles, como: Punzó, Café, Moldoré, Verde y Azul; de materiales escogidos y trabajados con particular esmero, cuyas circunstancias los hacen capaces de satisfacer completamente los deseos del que ame la solidez: Entre ellos los hay de lo mas superior en fortaleza y hermosura que se puede conseguir en Europa misma; tambien los hay á precios muy acomodados, tanto de seda como de algodon. Hay quitasoles, desde un precio muy moderado hasta un precio alto. Tambien hay pequines de seda, idem de algodon de la mejor calidad para cubiertas. Se siguen componiendo con la perfeccion y exactitud acostumbrada. Se reciben paraguas de medio uso en cambio de nuevos, dando buelto lo que se convenga: de manera qué, en dicho establecimiento se encuentra toda suerte de recursos en lo relativo al ramo de paraguas.—Hay ballenas de corcet anchas y angostas id. de capote, negras y rubias; y se trabajan á la medida que las pidan. m18—30

Aviso á los Almaceneros y Pulperos.

En la calle de Belgrano, esquina de la del Perú frente á lo de Gallino hay en venta bevidas de todas las clases, y á precios sumamente equitativos.—A saber.
Licores á rosa, clavo, menta, ajenjos, carozo, noyó, quina, naranja y canela, por docenas de botellas, y por frascos, ginebra, aguardiente, caña, anis, vino seco de Gerez, idem de Málaga dulce, idem carlon de superior calidad, coñac legitimo, y frasqueras de ginebra de Holanda de superior calidad recien desembarcada, tambien hay vinagre de yema superior. m18—15s

Aviso de la Capitania del Puerto.

SE previene á los padres de familia que se necesitan tres jóvenes de buena conducta y que sepan ler y escribir bien, como igualmente aritmética, para enseñarles el ejercicio de prácticos lemanes, á los que la misma Sociedad pasará á cada uno sesenta pesos mensuales de sueldo, para que ocurran á sus necesidades; en esta virtud los pretendientes pueden apersonarse á esta Capitania para ser admitidos si resultaren con las aptitudes necesarias.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1835.

100 *ps. de gratificacion*

Se dan en la calle de Belgrano No. 74, al que dé noticia de un negrito que se fugó el dia 2 del que rige: iba vestido con chaqueta de bayeton blanco, y pantalon listado, como de 14 años de edad, alto y delgado, los dientes limados adelante, habla mal el castellano, de nacion Mosambique. m11—30p

Instructores!

LOS Señores suscriptos á este periódico pueden pasar á la Libreria número 30 calle de la Catedral, para recibir los números ultimamente recibidos, correspondiendo á los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año pasado: tambien los subscriptores que están apuntados en la lista desde el número 147 hasta el número 177 y que no han recibido hasta ahora, pueden pasar por los números que les corresponden. 1—30s

Agua de colonia superior,

SE encuentra en la libreria No. 30 calle de la Catedral; papel de carta de muchas clases, fino para el correo y de cuerpo; en folio y dorado; papel de oficio ingles de cuerpo &c.; papel secante; conocimientos y letras en español. 30—30s

Aviso.

A LOS AMIGOS DE LA SALUD.

EN la Tintoreria de los Dos Hermanos, calle de la Florida No. 2, que hace esquina frente á lo de Molino Torres, una cuadra de la Plaza de la Victoria para el campo, recien han recibido suecos de gonce franceses de última moda, para hombres, señoras y niños—Igualmente un surtido de plantillas de corcho, que resguarda los pies de toda humedad conservándolos siempre calientes, y se venden á un precio muy acomodado.—Se ha recibido igualmente un surtido general de PEINETAS DE CAREY de varios tamaños y de mucho gusto las que se venden á precios equitativos. 23—24p

Se alquila,

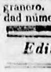

LA esquina pulpería, con su armazon y mostrador, trastienda, corralito &c., sita calle de Montevideo número 30. Dicha esquina por su estension y su buena situacion cerca de la plaza de Lorea, puede tambien servir para granero. Para tratar ocúrrase en el corralon calle de la Piedad número 419. 22—30p

Editor responsable—Pedro Ponce.

Imprenta Argentina.